



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo J. ...  
Director ...  
E. ...

08 AGO 2013

USHUAIA,

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2010, y las Resoluciones N° 443/12 SE y N° 1370/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y modificatoria N° 1691/2010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante la Resoluciones N° 443/12 SE y N° 1370/12 SE de la Secretaría de Educación de la Nación, de fechas 14 de junio de 2012 y 28 de diciembre de 2012 respectivamente, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Planillas de Pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2045

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. W2
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B-46



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GOTTI  
Director de Gestión  
M. E. D.

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

2045

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

**C.E.N.S. N° 28 - Sede**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
FORESTO, Ángel Hubel	6.655.914	4	\$ 984,52	MAYO/2013	426/13
ORTUÑO, Enzo Guillermo	31.183.244	3	\$ 738,39		
ANAYA, Carola	20.394.585	8	\$ 1.969,04		
SGRO, Viviana Noemí	20.186.994	2	\$ 492,26		
CONTRERAS, Leticia Noelia	36.551.828	3	\$ 738,39		
BUSTOS, Yonathan Nicolas	33.996.924	25	\$ 6.153,25		
GUTIERREZ, Dionisia Liliana	23.827.300	6	\$ 1.476,78		
SGRO, Viviana Noemí	20.186.994	2	\$ 492,26		
LAFUENTE, Clemente Emilio	17.586.590	6	\$ 1.476,78		
RODA, Laura Marisol	28.234.299	2	\$ 492,26		

**C.E.N.S. N° 302 - Sede**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
ANTONIO, Sabrina Silvia Soledad	29.909.456	5	\$ 1.230,65	ABRIL/2013	253/13
PEDROZO, Mariana Belén	31.856.010	5	\$ 1.230,65		
ANTONIO, Sabrina Silvia Soledad	29.909.456	6	\$ 1.476,78	MAYO/2013	
BIENZ, Ana Catalina	20.421.664	2	\$ 492,26		
LEPORI, Javier Nicolás	27.377.196	2	\$ 492,26		
MAYDANA, Delma Elvira	16.679.948	4	\$ 984,52		
PEDROZO, Mariana Belén	31.856.010	6	\$ 1.476,78		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	2	\$ 492,26		
PIZZETA, Marcia Guadalupe	32.831.581	2	\$ 492,26		
PORTAL, Sergio Eduardo	25.287.101	4	\$ 984,52		
SALINAS, José Humberto	27.532.347	2	\$ 492,26		
SOSA, Amanda Beatriz	25.214.293	4	\$ 984,52		
ANTONIO, Sabrina Silvia Soledad	29.909.456	6	\$ 1.476,78	JUNIO/2013	
BIENZ, Ana Catalina	20.421.664	2	\$ 492,26		
LEPORI, Javier Nicolás	27.377.196	2	\$ 492,26		
MAYDANA, Delma Elvira	16.679.948	4	\$ 984,52		
PEDROZO, Mariana Belén	31.856.010	6	\$ 1.476,78		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	2	\$ 492,26		
PIZZETA, Marcia Guadalupe	32.831.581	2	\$ 492,26		
PORTAL, Sergio Eduardo	25.287.101	4	\$ 984,52		
SALINAS, José Humberto	27.532.347	2	\$ 492,26		
SOSA, Amanda Beatriz	25.214.293	4	\$ 984,52		

///...2.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

*Handwritten signature*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
.../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcos Javier GODOY  
Director

2045

**C.E.N.S. N° 302 - Anexo Escuela Provincial N° 24 "Juan Ruiz Galán"**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
BIENZ, Ana Catalina	20.421.664	2	\$ 492,26	MAYO/2013	253/13
LEPORI, Javier Nicolás	27.377.196	2	\$ 492,26		
MAGNI, Oscar Horacio	14.109.913	4	\$ 984,52		
MAIDANA, Miriam Del Carmen	12.746.586	4	\$ 984,52		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	2	\$ 492,26		
PIZZETA, Marcia Guadalupe	32.831.581	2	\$ 492,26		
SALINAS, Jose Humberto	27.532.347	2	\$ 492,26	JUNIO/2013	
BIENZ, Ana Catalina	20.421.664	2	\$ 492,26		
LEPORI, Javier Nicolás	27.377.196	2	\$ 492,26		
MAGNI, Oscar Horacio	14.109.913	4	\$ 984,52		
MAIDANA, Miriam Del Carmen	12.746.586	4	\$ 984,52		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	2	\$ 492,26		
PIZZETA, Marcia Guadalupe	32.831.581	2	\$ 492,26		
SALINAS, José Humberto	27.532.347	2	\$ 492,26		

**C.E.N.S. N° 364 - Anexo Alcaldía**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
SALVI, Selva Angélica	21.131.833	3	\$ 738,39	JUNIO/2013	237/13
RUEDA, Orlando Javier	25.175.825	3	\$ 738,39		
PERAZZO, Vanina Carla	23.511.376	3	\$ 738,39		
ALEM, Alberto Damián	24.517.346	7	\$ 1.722,91		
NOVOA, Héctor Gustavo	25.169.134	8	\$ 1.969,04		

**Colegio Provincial "Los Andes"**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR	NOTA DE ELEVACIÓN DE TRÁMITE
POGGI, Maria Andrea	14.771.403	9	\$ 2.215,17	JUNIO/2013	900/13
SIFUENTE, Alberto Gonzalo	25.586.675	6	\$ 1.476,78		
CAPRIATA, Juan Andrés	13.799.682	3	\$ 738,39		
ENCISO, Jorge Ariel	23.397.411	3	\$ 738,39		

G.T.F.
H. <u>102</u>
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación